



Circular N° 07

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

FECHA : Abril 15 de 2016

DE: Oficina de Pagaduría Director YORCLEY ANAGARITA RIIVERO

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON VINCULO LABORAL

ASUNTO: VIATICOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Nos permitimos informar a toda la comunidad universitaria, que para el trámite de pago de cuentas por concepto de gastos de desplazamiento y viáticos, se hace necesario que hagan llegar las constancias de cumplimiento debidamente diligenciadas sin tachones, borrones o enmendaduras; se deben colocar los días comisionados según la resolución, si son fuera del departamento y dicha comisión viaja a través de itinerario aéreo, deben hacer llegar los pasa bordos o el check – In. Estos documentos, los pueden hacer llegar a través de correo electrónico pagaduría.facturacion@unipamplona.edu.co.

Así mismo indicamos, que la programación de pagos se estableció semanalmente; todos los días miércoles a las 9:00 am se reportaran las causaciones que cumplan con todos los requisitos, para que se inicie el proceso de pago, el cual se hará efectivo entre jueves y viernes.

Agradecemos su colaboración.


YORCLEY ANAGARITA RIVERO
DIRECTORA